

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

522

CASTRO, 16 de Diciembre del 2015

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Secplan, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **Ciudad de Puerto Montt, el día 22 de Diciembre 2015**, con motivo de participar en Mesa Técnica Regional de Plan Maestro de Recuperación Barrial, por los siguientes funcionarios que se indican:

- Sr. Marcelo Vásquez Barrientos,	Coordinador.
- Sra. Carolina Castro Manríquez,	Arquitecto.
- Sr. Pablo Giordano Castro,	Periodista.
- Sr. Marcos Aguilar Álvarez,	Auxiliar Grado 15° EMR., (Chofer)

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 22 de Diciembre 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 01,04 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GLIDIO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”